



que ha nombrado veedor de obra prima, y no encontrando inconveniente, se conceda al interesado la licencia que solicita

Deferencia y a este Ayuntamiento el Alcalde de la N.ª Caxel, haciendo presente el estado de detenciones e irregularidad en que se encuentran la mayor parte de los calabos de aquella, y pide se ayude a su mas pronta composicion con particular el calabos que llama de la culebra, con lo demas que contiene. Y entendido por este Corp.º ayuntamiento se una al expediente formado en el particular y que se ha pasado a la Junta de Prop.º

Todo lo cual acordó este N.º Ayuntamiento por causa de sus Errores mayores q. damos fe =

[Handwritten signatures and names]
Lombard
Acand
Mano en... Juan Alvarez

Cañido extraord.º de la Ciudad de Cartagena y sala Ca- pitular de ella la mañana de hoy secho de

